

RESOLUCIÓN NÚMERO 3210 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.403.603, titular de empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se le otorgaron 3 días de permiso remunerado para ser disfrutado a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, según consta en el Formatos de Permisos e Incentivos allegado mediante radicado No. 202352601026642 del 26 de junio de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del veintiocho (28) de junio de 2023 y hasta el treinta (30) de junio de 2023, al señor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, de las funciones del



RESOLUCIÓN NÚMERO 3210 DE 2023

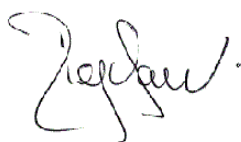
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Tatiana Ramos Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Junio 27 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 27-06-2023 07:21:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WALTHER ALONSO BERNAL PENA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos